



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR
PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO
CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN (CAMPAÑA DE RENTA)
RESOLUCIÓN DE 25.08.2022 (B.O.E. 01.09.2022)

RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN (CAMPAÑA DE RENTA), GRUPO PROFESIONAL IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2022, DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (BOE DEL 1 DE SEPTIEMBRE), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE OPOSICIÓN, POR ORDEN DE PUNTUACION, Y SE ACUERDA ELEVAR A LA AUTORIDAD CONVOCANTE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO Y DE AQUELLOS QUE OBTIENEN PLAZA, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL.

Concluido el ejercicio de oposición y de conformidad con lo previsto en las Bases 8.5 y 9.1 de la convocatoria el Tribunal Calificador, en reunión mantenida en el día de hoy, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima establecida para superar el ejercicio de oposición, ordenada de mayor a menor puntuación, y con aplicación, en su caso, de los criterios de desempate que establece la convocatoria, contenida en los Anexos I.A (turno general) y I.B (cupos reserva discapacidad).

SEGUNDO. - Elevar a la autoridad convocante la relación integrada de los aspirantes que han obtenido la calificación mínima para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación de mayor a menor y con aplicación, en su caso, de los criterios de desempate que establece la convocatoria y que se contiene en Anexo II.

TERCERO. - Elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que han obtenido plaza, figurando en los Anexos III.A (turno general), en Anexo III.B (cupos reserva discapacidad) y Anexo III.C (relación integrada), por orden de puntuación de mayor a menor.

CUARTO. - Elevar a la autoridad convocante la relación de candidatos que, habiendo superado el proceso selectivo y no habiendo obtenido plaza, conformarán la relación de candidatos según lo previsto en la base 9.1.3, ordenada por provincia, atendiendo al orden de puntuación de mayor a menor obtenido en el proceso selectivo, contenida en Anexo IV.

QUINTO. - La presente Resolución se publicará en las direcciones de Internet establecidas al respecto en la Base 1.1 de la convocatoria.

SEXTO. - Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. El Presidente del Tribunal Calificador.-. Francisco Lara Rodríguez
(Resolución publicada el 16 de diciembre de 2022)